

LIBRO SEGUNDO

ARGUMENTO ANALÍTICO

Examen de la República de Platón. — Reputación de su sistema sobre la comunidad de bienes. — Examen de la doctrina de Platón en el tratado de las leyes. — Constitución de Faléas de Calcedonia. — Hipodamo de Mileto. — Gobierno de los Lacedemonios. — Gobierno de los Cretenses. — Gobierno de los Cartagineses. — Gobierno de los Atenienses. — Diferentes legisladores.

CAPÍTULO PRIMERO

1. — Vamos a buscar entre las asociaciones políticas la mejor de todas para los hombres que pueden vivir a medida de su voluntad. Hemos de examinar, para eso, no solamente las diversas formas de gobierno conocidas, las que están en vigor en los Estados regidos por buenas leyes, sino las que, sin haberse hasta ahora practicado, han sido imaginadas por filósofos y parecen combinadas sabiamente. Haremos ver lo que tienen de bueno, lo que tienen de útil, y al mismo tiempo demostraremos que, si buscamos una combinación diferente de todas las demás, no es por dar muestra de ingenio, sino porque el vicio de las constituciones existentes nos impulsa a esta investigación.

2. — Empecemos por sentar un principio que sirva de base a nuestro estudio : es preciso necesariamente que todos los ciudadanos participen en común de todo, o de nada; de ciertas cosas y no de otras. No participar de nada, evidentemente es imposible, pues la sociedad política es una especie de comunidad. El suelo, cuando menos, debe ser común a todos, pues la unidad de lugar constituye la unidad de ciudad, y la ciudad pertenece en común a todos los ciudadanos. Pero, ante todo : ¿es preferible, para que el Estado esté bien organizado, que sean comunes todas las cosas que puedan serlo, o que lo sean únicamente algunas? Los niños, las mujeres y los bienes pueden ser comunes a todos los ciudadanos, como en *La República* de Platón, obra en la que Sócrates pretende que sean de todos las mujeres, los hijos y los bienes; ¿pero no será mejor lo que nos depara nuestra suerte que lo que debamos a la ley escrita?

3. — La comunidad de mujeres para todos los ciudadanos trae consigo dificultades serias; el motivo alegado por Sócrates para legitimar la institución, no parece una consecuencia rigurosamente deducida de su razonamiento; además resulta incompatible con el objeto que él asigna al Estado. En cuanto a los detalles, no los determina. Admito, sí, que la unidad¹ perfecta de la ciudad entera sea el mayor de los bienes para ella; es la hipótesis de Sócrates.

4. — Pero es visible que la ciudad, a medida que se forme y unifique, será menos ciudad; porque la ciudad es diversidad y multitud, y si llega a la unidad

1. *República*, libro V.

volverá a ser familia, y de familia, individuo; la palabra *uno* debe aplicarse más bien a la familia que a la ciudad, y al individuo mejor que a la familia. Guardémonos, pues, de admitir la unidad absoluta, que anularía la ciudad porque dejaría de serlo. Por otra parte, la ciudad no se compone solamente de hombres reunidos en mayor o menor número : se compone de hombres específicamente diferentes : los elementos que la forman no son semejantes. No es lo mismo una alianza militar que una ciudad : ésta debe su fuerza, debe su ventaja, a la cantidad, aunque las especies que la constituyan sean las mismas, puesto que se forma una alianza para socorrerse mutuamente. Es como la balanza : el peso más fuerte manda en el más débil. Desde este punto de vista, una ciudad ha de pesar más que un pueblo, si los individuos que lo componen viven aislados como los arcadios.

5. — Los elementos que deben formar un todo son de especie diferente; y la reciprocidad en la igualdad conservará los Estados, como lo hemos dicho en *La Moral*¹.

Forzosamente debe ser así entre hombres libres e iguales, por no ser posible que todos ejerzan la autoridad al mismo tiempo; no pueden ejercerla más que un año, o durante un período más o menos largo que se determine. De este modo sucede que llegan todos al mando, como si los zapateros y los carpinteros alternaran entre sí, cuando las mismas obras deben ser hechas siempre por las mismas manos.

6. — Como vale más que las cosas sean cual son,

1. *La Moral* fué compuesta antes que *La Política*.

es evidente que en la sociedad civil también valiera más que los mismos hombres permanecieran siempre en el poder si fuera esto posible. Pero como la perpetuidad del poder es incompatible con la igualdad natural, y como por otra parte es justo que todos participen del poder, ya se le considere un bien, ya se le considere un mal, es preciso imitar y generalizar la alternativa en el poder que los hombres iguales se ceden unos a otros. Así, pues, unos mandan y otros obedecen, alternando, como si cambiaran de naturaleza. Así los magistrados, cada vez que llegan a las funciones públicas, desempeñan tan pronto un cargo como otro.

7. — Es evidente, pues, que la índole de la sociedad civil no admite la unidad, como pretenden ciertos políticos, y que lo que éstos consideran el mayor bien para el Estado es precisamente lo que tiende a su pérdida. Si fuera un bien aseguraría su existencia, como asegura la de cada cosa lo que es un bien para ella

Hay otra manera de demostrar que la exagerada tendencia a la unidad no es buena para el Estado. Una familia se basta a sí misma algo mejor que un individuo; un Estado mejor que una familia. Ahora bien; el Estado es una asociación de hombres con medios que aseguran su existencia. Por consiguiente, si lo que es más capaz de bastarse a sí mismo es preferible, quiere decir que debe preferirse lo menos unitario.

8. — Supongamos que el mayor bien para la asociación esté en llegar a la unidad absoluta. Pues bien, esta unidad no parece probada por la unanimidad con que digan todos los ciudadanos : « Esto es mío y no es mío », palabras que Sócrates nos da como signo infalible de la perfecta unidad del Estado. La

palabra « todos », en efecto, tiene aquí un doble sentido. Si se la toma como designación de cada individuo en particular, tal vez se ajuste mejor al objeto que se propone Sócrates, pues cada uno dirá hablando de un mismo hijo o de una misma mujer : « Éste es mi hijo, ésta es mi mujer. » Y otro tanto dirá de los bienes y de todo.

9. — Pero no lo dirán en tal sentido los que posean en común los hijos y las mujeres. Dirán « es mío, » pero colectivamente, no como individuos. Hay pues un paralogismo, un equívoco evidente en el empleo de estas palabras : ambos, par, impar, precisamente porque encierran la idea de dos y se prestan, en las disputas, a la composición de argumentos contenciosos. He aquí por qué el acuerdo de todos los ciudadanos al decir la misma cosa hablando del mismo objeto, es sin duda muy hermoso, pero es imposible; y, por otra parte, no probaría la unanimidad.

10. — La proposición : todo es mío, presenta además algún otro inconveniente : el de que nada inspira menos interés que una cosa cuya posesión es compartida por gran número de personas. Se da más importancia a lo que nos pertenece en propiedad exclusiva que a la propiedad común, pues en lo que es de todos solamente nos interesamos en proporción del interés personal. Entre diversas razones para que lo descuidemos, está la confianza en el cuidado que tendrán los otros. Es lo que sucede con el servicio doméstico, tanto más descuidado cuanto mayor es el número de los sirvientes.

11. — Si cada ciudadano tiene mil hijos, no por haberlos engendrado, sino por ser de todos sin distinción alguna, todos los ciudadanos descuidarán

igualmente a semejantes hijos. Si hay uno que descuella, que visiblemente sobresale, todos los padres dirán : « Éste es el mío. » Del que se malogre, dirán seguramente : « Debe ser de fulano. » Tratándose de todos los hijos del Estado, nadie puede saber con certidumbre cual hijo es suyo o ajeno, pues no se sabrá qué ciudadanos han tenido hijos ni si éstos han vivido después de su nacimiento.

12. — ¿Será mejor llamar *mío* a cualquiera de los mil o de los diez mil muchachos, y dárselo siempre, o usar la palabra *mío* como se acostumbra hoy en los diversos Estados? Aquél a quien el uno llama hijo, el otro lo llama hermano o primo, o le da otro nombre según los lazos de parentesco o de afinidad. Otros le llaman compañero de fraternidad o de tribu : más vale ser el compañero, o el último de los primos, que ser hijo en la República de Platón.

13. — Sin embargo, no es posible evitar que algunos sepan o sospechen cuales son sus propios hijos, sus verdaderos hermanos, sus padres y sus madres, aunque no sea más que por la semejanza, por el parecido que tengan unos con otros. Es lo que dicen algunos autores que han escrito de viajes alrededor del mundo : cuentan que existe en la alta Libia una comunidad de mujeres, las cuales hacen el reparto de los hijos según el parecido que tengan. Hasta en ciertas especies animales, como los caballos y los bueyes, hay algunas hembras con la especial propiedad de que sus crías se parezcan al macho, como la yegua de Farsalia llamada la justa o fiel¹.

1. Aristóteles hace mención de esta yegua de Farsalia, como aquí, en su *Historia de los animales* (t. VII, cap. vi).

14. — Hay todavía más inconvenientes que no es fácil evitar si semejante comunidad se establece; por ejemplo : riñas, injurias, sevicias, homicidios involuntarios o voluntarios, cosas todas ellas mucho más criminales entre parientes próximos que con extraños. Todo eso puede ocurrir con un padre o una madre, por lo mismo que no se les conoce. Y si ocurre conociéndolos, se recurre a las expiaciones prescritas por la costumbre o por la ley; pero esto es imposible cuando es ignorado el parentesco.

15. — Establecida la comunidad de los hijos, es absurdo no prohibir el comercio carnal que impida entre padres e hijos, o entre hermanos, familiaridades contrarias a la decencia. Sí, es absurdo no prohibirlo más que a los enamorados, y eso para impedir excesos de voluptuosidad, dejando como asunto indiferente las relaciones de un padre con su hijo, de un hermano con su hermano.

Quizá valiera más establecer la comunidad de las mujeres y de los hijos en las clases labradoras que en las guerreras, pues la amistad disminuye cuando las mujeres y los hijos son comunes, y es necesario que así sea entre gentes que deben obedecer en vez de intentar innovaciones.

16. — En general, esa ley traerá necesariamente un resultado opuesto al que se debe esperar de leyes sabias y justas, y precisamente por la razón en que Sócrates creyó fundarse para arreglar a su manera la cuestión de las mujeres y los hijos¹. Miramos la amistad como el mayor de los bienes de

1. Esta teoría se halla expuesta en el quinto libro de *La República* de Platón.

un Estado y como el mejor medio de evitar discusiones. Sócrates mismo aprueba francamente que el Estado sea lo más uno posible, y tal unidad parece ser, como él lo reconoce, obra de la perfecta unión y concordia de todos los ciudadanos. Es lo que Aristófanes ha dicho en su discurso¹ del Amor, cuando presenta a los enamorados aspirando, por la violencia de su pasión, a confundir sus existencias para hacer de dos seres uno solo.

17. — Aquí, necesariamente esa fusión produce la anulación de los dos seres, o a lo menos de uno de los dos; en el Estado es al revés : la amistad y la benevolencia recíprocas, por consecuencia forzosa de la comunidad, es como una materia diluída en el agua, haciéndose totalmente imposible que un padre diga : Hijo mío, o que un hijo pueda decir : Mi padre. Cuando una substancia de sabor dulce se disuelve en gran cantidad de agua, resulta una mezcla insípida. Así los sentimientos afectuosos que nacen de aquellos nombres sagrados, se disipan y se desvanecen en un Estado en el cual sea completamente inútil que el padre piense en su hijo, el hijo en su padre, el hermano en su hermano. Porque hay dos cosas que inspiran al hombre interés y amor : le inspira interés la propiedad, le inspira amor el cariño que se le demuestra. Uno y otro son imposibles en la república de Platón.

18. — Y cuando se trate de trasladar los hijos de los labradores y de los artesanos a la clase de los guerreros, y los hijos de los guerreros a la clase de los labradores, ¡ cuánta dificultad y qué desorden !

1. Véase en *El Banquete* de Platón la fábula de los andróginos

Porque es indispensable que los que entregan estos hijos y los que los transportan sepan quién son y a quién los dan. Más todavía; los crímenes de que hemos hablado antes : sevicias, amores, homicidios serán mucho más frecuentes, pues los hijos de los guerreros ya no les darán el nombre de padre, ni de madre, ni de hermano cuando hayan sido confiados a otros ciudadanos, ni tampoco les darán aquellos nombres, los que otros ciudadanos hayan entregado a aquéllos. Los lazos del parentesco no los preservarán de caídas vergonzosas¹.

Queda aquí terminado lo que habíamos de decir acerca de la comunidad de hombres y niños.

CAPÍTULO II

1. — El orden natural de las ideas nos lleva a la cuestión de la propiedad. ¿Cuál será la ley que rija las propiedades y el plan mejor para constituirlas? ¿Habrá de ser comunes o individuales? Esta es una cuestión aparte, independiente de la legislación sobre las mujeres y los hijos. No considero aquí más que los bienes raíces. Divididos en propiedades particulares, como lo están hoy, se trata de saber si convendría que la comunidad se aplicara a los bienes mismos o nada más que a las cosechas. Más claro : si será mejor que las tierras sean poseídas por particulares, siendo comunes las semillas y sus frutos, como se practica en varias naciones; o si

1. Este asunto lo trata Platón al final del capítulo tercero y principio del cuarto del libro de *La República*.

por el contrario deben ser comunes la tierra y el cultivo, repartiéndose los frutos según las necesidades como lo practican algunos pueblos bárbaros, según se cuenta; o si todo debe ser común, la tierra y las producciones.

2. — Si las tierras son cultivadas por otros que no sean los ciudadanos mismos, la cuestión es diferente y a la vez más fácil; pero si los que las labran lo hacen por su propia cuenta, la razón de interés suscitará mayores dificultades. La desigualdad de los trabajos y de los beneficios dará motivo necesariamente a vivas reclamaciones por parte de los que trabajen mucho y reciban poco, no conformes con que otros reciban mucho trabajando poco o nada.

3. — En general son difíciles todas las relaciones que la vida común y las asociaciones entablan entre los hombres, sobre todo si tienen por objeto el interés. Ved si no las sociedades que se forman para viajes lejanos : cualquier nimiedad suele producir debates y disensiones entre los viajeros. Ved también cuáles son, de todos nuestros criados, los que más reciben las reprimendas de nuestro mal humor : ¿no son precisamente los que nos prestan un servicio más personal e incesante? La comunidad de bienes trae consigo, pues, no pocas dificultades.

4. — El modo actual de posesión, que se recomienda por la autoridad de las costumbres y la sanción de las leyes, debe tener una ventaja grande. Reune ambos sistemas, esto es, los beneficios de ambos : el de la propiedad poseída en común y el de la posesión individual, todo a la vez. Compartidas las faenas de labranza, no se producirán

quejas recíprocas; más bien aumentarán el valor de la propiedad, pues cada uno trabajará de firme como en cosa propia; y en cuanto al empleo de los productos, la virtud de los ciudadanos le dará el que sea debido, según el proverbio : Entre amigos no hay tuyo ni mío.

5. — Todavía en la actualidad se ven algunas trazas y como un bosquejo de ese modo de posesión en más de un Estado, lo que nos hace comprender que no es impracticable. En los Estados mejor administrados existe en algún concepto y pudiera extenderse a todo género de relaciones, pues teniendo cada ciudadano su propiedad privada la pone en parte al servicio de sus convecinos o de sus amigos y se sirve de ella como bien común. Tal ocurre entre los Lacedemonios, que cada uno se sirve de sus esclavos y de los ajenos como si los esclavos lo fueran de todo el mundo. Lo mismo suelen hacer, cuando están en el campo, con los caballos, con los perros y con las provisiones de boca¹ si las necesitan. Es indudable, pues, que lo mejor es la existencia de la propiedad privada, con tal que cada uno se sirva de ella en los casos de necesidad; que los bienes pertenezcan a los particulares, pero que el uso los convierta en propiedad comunal. Le incumbe al legislador inspirarles a los ciudadanos los sentimientos de equidad que exige semejante orden de cosas.

6. — Fuera de esto, no hay manera de decir el

1. Dice Jenofonte que, después de una caza prolongada y sorprendidos por la noche en la soledad del campo, es lícito el allanamiento de morada para proveerse de los víveres que pueda haber en ella. (*De Rep. Laced.*, cap. VI, § 4.)

placer tan grande que se experimenta al pensar que una cosa nos pertenece en propiedad por nadie compartida. No es vana ilusión del amor propio, sino un sentimiento natural. Es el egoísmo lo que se critica con razón, pues no consiste en amarse uno a sí mismo sino en amarse con exceso. También la avaricia es censurable, aunque ambos sentimientos son naturalísimos. No hay goce más exquisito que el de obsequiar y favorecer a los amigos, a los huéspedes, a los compañeros y aun a los extraños, goce que no puede alcanzarse por otro medio que la posesión individual.

7. — Se destruye este goce cuando se exagera el sistema de la igualdad política, y se aniquila además, evidentemente, la práctica de dos virtudes : en primer lugar la continencia, aunque el respetar a la mujer ajena es acción bella y loable; en segundo lugar la liberalidad en el uso de los propios bienes. El hombre generoso no podrá serlo, pues la liberalidad no se demuestra sino en el uso que se hace de la fortuna propia.

8. — Semejante legislación tiene un seductor aspecto; parece impregnada de amor a la humanidad. El que oye la lectura de las disposiciones que contiene las acepta con gusto, imaginando que ha de resultar de ellas una benevolencia recíproca y maravillosa de todos los ciudadanos; sobre todo si se recuerdan los vicios de los gobiernos existentes, que se atribuyen únicamente a que la comunidad de bienes no se haya establecido. Al hablar de vicios me refiero a los pleitos por incumplimiento de contratos, a las condenas por falsos testimonios, a las viles adulaciones tributadas a los ricos, aunque

estos vicios provienen de la perversidad general y no de que no exista la comunidad de bienes. Precisamente los que poseen bienes en común tienen más pleitos que los poseedores de bienes separados; y obsérvese también que el número de pleitos entre propietarios asociados es pequeño, si lo comparamos con el de los propietarios de bienes particulares.

9. — Si es justo calcular los males que la comunidad evitaría, no es menos justo contar los bienes de que nos privaría la propia comunidad. El error de Sócrates debe atribuirse a que parte de un principio falso. Buena es sin duda, en ciertos conceptos, la unidad de la familia y la unidad del Estado; pero no de una manera absoluta. Si aun existe el Estado, es a condición de no ir más lejos en su tendencia a la unidad; existe aún por el hecho de conservar un resto de vida, pero estando próximo a perderla será el peor de los gobiernos posibles¹.

10. — Compuesto el Estado de una multitud de individuos, como ya hemos dicho, ha de llevarseles por la educación y no de otra manera a la comunidad y a la unidad. Pero cuando se implanta un sistema de educación, es inocente creer que hará virtuoso al Estado, o pensar que por tal medio se operará la reforma y no por las costumbres, la filosofía, las leyes. En Lacedemonia y en Creta se estableció la comunidad de bienes cuando el legislador instituyó las comidas públicas.

Debe tenerse en cuenta la larga serie de años y

1. Si en la traducción no hay claridad, es por confusión en los textos. Hay contradicción, además, en las diferentes ediciones incluyendo las de Schneider y de Susemihl.

de siglos durante los cuales se hubiera descubierto el comunismo, si valiera algo. Todo o casi todo ha sido imaginado y pregonado; pero unas ideas han sido mal entendidas y otras no se han practicado aun conociéndolas bien.

11. — Lo que acabamos de decir parecería más claro si vierámos esa forma de gobierno establecida en realidad. No se podrá formar un Estado sin dividir la propiedad, destinando una parte a las comidas públicas y otra al sostenimiento de las hermandades y las tribus; de suerte que todo el resultado de esta legislación sería que los guerreros no podrían cultivar; abuso que empieza a introducirse entre los Lacedemonios. Por otra parte, Sócrates no ha dicho una palabra del gobierno general de la comunidad, ni le hubiera sido fácil. La masa general de ciudadanos, para la que nada hay bien definido, es sin embargo el núcleo de habitantes de la ciudad. ¿Serán comunes las propiedades entre los labradores, o será bien distinta la de cada uno? La comunidad de las mujeres y los hijos, ¿también existirá para ellos?

12. — Porque si todo es común y de igual manera para todos, ¿en qué ni dónde está la diferencia entre los labradores y los guerreros? ¿Qué ventaja compensa a los labradores de la supremacía o dominación de los guerreros? ¿Qué interés los lleva a soportarla? A no ser que se imagine un recurso parecido al de los Cretenses, que todo se lo permitían a los esclavos, menos dos cosas : los ejercicios del gimnasio y el uso de armas. Si, por el contrario, todos estos puntos se arreglan entre ellos como en los demás Estados, ¿cuál será el medio de esta-

blecer la comunidad? Habrá necesariamente dos Estados en uno, los dos hostiles entre sí, pues se pretende que los guerreros sean exclusivamente los custodios del Estado, no siendo más que simples ciudadanos los artesanos, los agricultores y todos los demás.

13. — En cuanto a las acusaciones, litigios y demás inconvenientes que señala Sócrates, en su sistema también existirán. Él sostiene que, gracias a la educación que hayan recibido, los ciudadanos apenas si tendrán necesidad de un pequeño número de reglamentos de policía, mercados y otras cosas parecidas; pero el caso es que no provee más que a la educación de los guerreros. A los labradores les deja la libre disposición de lo suyo, con la condición de aportar una parte de lo que cosechan. Pero es probable que estos labradores sean más altivos e intratables que son en ciertos países los siervos y los ilotas.

14. — Lo que no dice, o no ha dicho hasta ahora, es si tal será necesariamente la consecuencia de su sistema; tampoco habla de los derechos políticos de los labradores, de su educación, de las leyes particulares de su clase. Con todo, es tan difícil como importante fijar las relaciones entre los labradores y los guerreros, si han de mantenerse deslindadas las comunidades respectivas. Admitiendo en la clase labradora la comunidad de mujeres con la distinción de las propiedades, ¿quién cuidará de las cosas domésticas, de lo interior de cada casa, mientras los hombres cultivan los campos, siendo comunes las mujeres?

15. — Es absurdo hacer una comparación con

los animales para sostener que las mujeres deben desempeñar las mismas funciones que los hombres, siendo éstos enteramente extraños a las faenas domésticas. También es peligroso constituir las magistraturas¹, como lo hace Sócrates, que las confía siempre a las mismas personas.

Esto es causa de sedición, aun entre los hombres que no tengan el menor sentimiento de su dignidad; con mayor motivo entre los hombres de corazón y de temperamento belicoso. Pero es evidente que Sócrates se ve obligado a mantener en sus puestos a los mismos magistrados, pues Dios no derrama las virtudes, ya en unas, ya en otras almas, sino siempre en las mismas. En la hora del nacimiento, si hemos de creer a Sócrates, Dios vierte el oro² en ciertas almas, la plata en otras, hierro y bronce en todas las destinadas a las clases de artesanos y de labradores.

16. — Por otra parte, aun quitándoles la felicidad a los guerreros, pretende Sócrates que el legislador haga feliz al Estado. Y es imposible que el Estado entero sea dichoso, cuando todos los ciudadanos, o la mayoría de ellos, o siquiera algunos, se ven privados del goce de la felicidad. No sucede con la felicidad como con las cifras que componen el número par³. Una suma puede ser número par, sin que lo sea ninguna de sus partes; pero en la felicidad no puede ser así. No es feliz un Estado cuando

1. Véase *La República* de Platón, lib. III, cap. XIX.

2. *República* de Platón, lib. III, cap. XXI.

3. Un número par, bien puede componerse de números impares: 12, por ejemplo, es o puede ser la suma de sumandos que no sean números pares, como 7 y 5, o 1 repetido doce veces, o $3 + 3 + 3 + 3$.

no lo sean todas las clases que lo forman. Y si los guerreros no son felices, ¿quién lo será? Seguramente no lo han de ser las multitudes artesanas y trabajadoras.

Tales son las dificultades que presenta la República en el plan que Sócrates ha trazado, sin contar algunas otras no menos graves que aquéllas.

CAPÍTULO III

1. — Poco más o menos, he de hacer las mismas observaciones acerca del tratado de *Las Leyes* compuesto posteriormente. No me detendré más que un instante para examinar la forma de gobierno propuesta. Sócrates, en *La República*, no trata de una manera precisa más que ciertos puntos, y en escaso número, sobre la comunidad de las mujeres y los hijos, la manera de establecerla y el orden que debe presidir a la administración del Estado. Divide a la multitud de habitantes en dos partes, los labradores y los guerreros, sacando de entre estos últimos una tercera clase que delibera y entiende en las cuestiones del Estado y que ejerce la autoridad suprema. ¿Es que los labradores y los artesanos son excluidos de todas las magistraturas, o hay alguna de que formen parte? ¿Se les reconoce el derecho de usar armas y el de concurrir a la defensa del Estado? Sócrates no lo ha decidido; pero piensa que las mujeres deben compartir los trabajos de la guerra, siendo la educación que reciben la misma de los guerreros. Lo restante del tratado no contiene más que digresiones ajenas al asunto o detalles sobre la guerrera educación.

2. — El tratado de *Las Leyes*, al contrario, no contiene, por decirlo así, nada más que disposiciones legislativas. Sócrates habla muy poco del gobierno propiamente dicho, y queriendo que la forma por él propuesta sea más aplicable a todos los Estados en general, acaba por reproducir el plan de su primera República. Exceptuando la comunidad de mujeres y de bienes, propone en los dos tratados iguales prescripciones: la misma educación, la misma dispensa vitalicia para todos los guerreros de entregarse a los trabajos necesarios a la sociedad, las mismas reglas para las comidas públicas. Las solas variantes que introduce en el segundo proyecto son dos: que las mujeres también tengan sus comidas en común, y que el número de guerreros, el cual era de mil en el primer proyecto, se eleve a cinco mil.

3. — Los diálogos de Sócrates son pues notabilísimos, llenos de elegancia, de originalidad, de observaciones profundas; pero no puede ser todo igualmente bello. Por otra parte, es evidente que una muchedumbre tan considerable necesitaría las llanuras de Babilonia u otro territorio inmenso para alimentar en la ociosidad cinco mil hombres, sin contar la turba de mujeres y criados que ascienden a un número bastantes veces mayor. Es claro que todo puede suponerse a nuestro gusto, menos lo imposible.

4. — Sócrates dice que el legislador, al formular sus leyes, debe tener la vista fija en dos cosas: el país y los hombres. Bien pudo añadir que también debe mirar al país vecino¹, si quiere que la ciudad tenga una existencia política, pues es necesario que

1. Platón lo indica, sin embargo, en el 6.º libro de *Las Leyes*, y en el 5.º.

disponga de tantas armas como sean precisas, no solamente para la guerra interior, sino asimismo para la extranjera. Suponiendo que no se quiera hacer adquirir costumbres militares a todos los ciudadanos, ni en su vida privada ni en su vida pública, a lo menos habría necesidad de que estuvieran en condiciones de hacerse temibles al enemigo, no solamente cuando invadiera el país, sino cuando se viera obligado a retirarse.

5. — También se debe pensar si no sería mejor que la extensión de las propiedades se fijara de otro modo y de una manera más inteligible. Sócrates dice que cada uno debe poseer lo suficiente para vivir con sobriedad, como si dijéramos para vivir felices. Pero se puede llevar una vida sobria y al mismo tiempo desgraciada, por lo que la definición nos parecería mejor y más general, diciendo: para vivir sobriamente y de una manera liberal. Considerando separadamente cada una de ambas condiciones, la liberalidad debe seguir a la opulencia como la templanza a la miseria. El empleo de la fortuna depende, sin embargo, no de la dulzura del carácter ni de la fuerza del valor, sino de la moderación y la liberalidad, de tal suerte que ellas solas determinan el uso que se hace de la riqueza.

6. — Es muy extraño que al establecer la igualdad de las propiedades no se haya estatuido sobre el número de ciudadanos y que se les deje multiplicarse indefinidamente, como si su número hubiese de continuar siendo el mismo aproximadamente, por efecto natural de las uniones estériles¹, como parece

1. Platón, *De Legibus*, lib. V.

que ocurre todavía en los diferentes Estados, en los que se compensan los hijos que nacen, cualquiera que sea su número, con los que dejan de nacer por la esterilidad de las uniones. Pero falta mucho para que el resultado expuesto sea realmente exacto, pues no hay tal compensación en nuestras ciudades tal como existen. Si hoy no vive nadie en la desnudez y la miseria, es porque las propiedades se reparten entre los hijos, sean pocos o muchos; pero si las propiedades fueran indivisas, necesariamente quedarían bastantes hijos que no poseyeran absolutamente nada.

7. — Sería cosa de creer que es el crecimiento de la población lo que debe contenerse en determinado límite, y no las propiedades, para que los nacimientos no pasen de cierto número que habría de fijarse teniendo en cuenta la cifra eventual de los niños que mueren y de las uniones infecundas. Dejarlo al azar, como se hace en la mayor parte de los Estados, es causa inevitable de pobreza para los ciudadanos; y la pobreza engendra las sediciones y los crímenes. Por eso Fidón¹ de Corinto, uno de los más antiguos legisladores, estaba persuadido de que el número de familias y el de ciudadanos debe ser fijo e invariable, aun cuando todos hayan comenzado por tener lotes desiguales. En *Las Leyes* de Platón es precisamente todo lo contrario. Tendremos ocasión más adelante de decir cual es nuestra opinión en este punto.

8. — Se ha omitido en *Las Leyes* lo que concierne a los magistrados, así como las diferencias que exis-

1. Este Fidón es el que dió leyes a Corinto cincuenta años antes de Licurgo, quien nació 926 años antes de nuestra era. Habla Aristóteles también de otro Fidón, tirano de Argos, en el lib. V, cap. VII.

tan entre ellos y los ciudadanos; solamente se dice que las relaciones entre ellos son como las de la cadena con el tejido, cuando la lana es diferente. Y otra cosa : puesto que se permite el aumento de la fortuna mobiliaria hasta el quíntuplo, ¿por qué no se permite igualmente el aumento de los bienes raíces hasta cierto límite? Sócrates se cuida de que la distancia entre las casas no tenga inconvenientes para la economía. Es de advertir que asigna dos habitaciones a cada ciudadano, aunque es difícil atender a dos casas convenientemente.

9. — En su conjunto, la constitución de Sócrates no es en verdad ni una democracia ni una oligarquía; es un gobierno mixto, porque está compuesto de ciudadanos armados. Si el autor de tal sistema lo presenta como el más aproximado a los gobiernos de otros pueblos, quizá tenga razón; pero si lo ofrece como el mejor de todos, dado su primer proyecto de República, se ha equivocado. Preferible sería la constitución de Lacedemonia o cualquiera otra con más tendencia a la aristocracia.

10. — Algunos filósofos han dicho que el mejor gobierno sería una mezcla de todas las formas; por eso precisamente aprueban la constitución de Lacedemonia. Hay quien la mira como una combinación de la oligarquía, la monarquía y la democracia : es, dicen, monárquica por sus reyes, oligárquica por sus gerontes, democrática por sus éforos, que siempre se toman en la clase popular. Pero otros, al contrario, piensan que la magistratura de los éforos es una tiranía, y que los ágapes en común, como otros arreglos de la vida diaria, constituyen una democracia verdadera.

11. — En *Las Leyes*, se dice que el mejor gobierno debe componerse de democracia y tiranía, dos formas que podrían desecharse en absoluto o considerarlas como las peores. La opinión de los que admiten la mezcla de un gran número de formas es por consiguiente preferible, pues la constitución que resulta de mayor mezcla es sin duda la mejor. Añádase que el sistema propuesto parece no tener nada de monárquico; es a la vez oligárquico y democrático, inclinándose más bien a la preponderancia de la oligarquía. Lo prueba la elección de magistrados, designados por sorteo entre cierto número de candidatos elegidos. Este procedimiento pertenece menos a la democracia que a la oligarquía, si bien cabe en ambas formas. Pero imponer a los más ricos la obligación de asistir a las asambleas que han de escoger candidatos, y dispensar a los demás de tal obligación, es oligárquico puro. ¿Qué mayor tendencia a la oligarquía sin democracia que tomar los magistrados entre los ricos y hacer subir a los más altos cargos a los que gozan de mayores rentas?

12. — La manera con la que Sócrates hace la elección del Senado¹, también es oligárquica. La ley obliga a todos los ciudadanos a votar, pero les fija el número de candidatos que pueden elegir de cada clase. Esto es respecto a las clases primera, segunda y tercera, pues los ciudadanos de cuarta y quinta clase no pueden ser votados sino por electores de primera y de segunda clase. De todo esto resulta que serán elegidos los más poderosos e influyentes, pues muchos de los ciudadanos pertenecientes a las

1. Platón, 4.º libro de *Las Leyes*, pág. 168, edición de Tauchnitz.

clases pobres no votarán si la ley no los obliga.

13. — Resulta pues evidenciado que semejante constitución no será nunca la pretendida mezcla de democracia y monarquía. Esto queda bien probado, y volverá a probarse cuando se presente la ocasión de volver a examinar esta clase de gobierno. Por otra parte, ese modo de elección, que consiste en elegir magistrados entre los candidatos designados anteriormente, no está exenta de peligros. Si unos cuantos ciudadanos quieren ligarse, impondrán su voluntad a todos.

Queda explicado el sistema de gobierno expuesto en el tratado de *Las Leyes*.

CAPÍTULO IV

1. — Hay aún más formas de gobierno : las unas imaginadas por simples ciudadanos y las otras por hombres de Estado o por filósofos. Todas se parecen a las establecidas y actualmente en vigor, más que las dos de Platón que ya hemos explicado. Ninguno de aquellos legisladores ha tenido el capricho de admitir la comunidad de mujeres y de hijos, ni los banquetes públicos de las mujeres; lo que hacen todos es empezar por principios esenciales. Algunos han creído que lo más importante es arreglar ante todo lo que se refiere a las propiedades, porque en ellas vean el origen de todas las revoluciones. Fáleas de Calcedonia ¹

1. No conocemos a Fáleas más que por esta cita de Aristóteles; se cree que vivió en el cuarto siglo anterior a nuestra era. Aretino le cree nacido en Cartago; pero Aristóteles no habla de él en la Constitución de Cartago ni en pasaje alguno de *La Política*.

es el primero que haya tratado este asunto; defiende la igualdad de fortuna para todos los ciudadanos.

2. — Pensaba que esa igualdad no era difícil establecerla en el momento mismo de la fundación de los Estados; pero que una vez constituídos sería más dificultoso, aunque también se lograría en muy poco tiempo, si se prescribía que los ricos dieran dotes y no los recibieran y que los pobres los recibieran sin darlos. Platón, en su tratado de *Las Leyes*, pensaba que era indispensable cierta latitud, pero sin consentir que ningún ciudadano tuviera una fortuna cinco veces mayor que la más pequeña¹.

3. — Sin embargo, el legislador no debe perder de vista una observación que parece habersele escapado: la de que si se ha de fijar la cuantía de la fortuna, ha de fijarse también el número de hijos. Si el número de hijos no es proporcionado a la fortuna, pronto vendría la abolición de la ley. Aparte la inconveniencia de cambios legislativos, tampoco es bueno que tantos ciudadanos pasen de ricos a pobres, porque en tal caso no podrían impedirse las revoluciones.

4. — Algunos legisladores antiguos comprendieron bien la influencia de la igualdad de fortunas en la sociedad política. Fundado en ese principio instituyó Solón² sus leyes, y otros legisladores prohibieron la adquisición ilimitada de tierras para el cultivo. Paralelamente hay leyes que prohíben enajenar los bienes, como sucede entre los Lo-

1. Platón dice el cuádruplo, no el quintuplo.

2. Según este pasaje, Fálcas es posterior a Solón.

crios¹, a menos de probarse que no hay más remedio.

Otras leyes prescriben que se mantengan las antiguas herencias en toda su integridad. La infracción de esta regla, en Léucade², hizo que el gobierno se democratizara, porque ya no fué posible mantener las rentas exigidas antes para llegar a las magistraturas.

5. — Posible es que el principio de la igualdad de fortunas exista en un Estado, ya siendo todas grandes para favorecer el lujo y la molicie, ya demasiado restringidas para traer privaciones. Lo que prueba que el legislador no debe contentarse con hacer iguales todas las fortunas, sino que ha de procurar una prudente y justa medianía.

Y aun esta medianía serviría de poco o no serviría de nada; es en las pasiones donde sería preciso establecer la igualdad, no en las fortunas, y la igualdad en las pasiones sólo podría lograrse por la educación derivada de las leyes.

6. — Aquí Fáleas respondería tal vez que esto es precisamente lo que él dice, puesto que habla de que en todos los Estados debe existir la doble igualdad de la riqueza y de la educación; pero habría de decirnos cuál ha de ser esa igual educación. De nada sirve que sea una y la misma, si en efecto es posible que tenga este carácter, pues todos los ciudadanos por ella formados podrían inclinarse al amor de las riquezas o al de los honores, y aun a estas dos pasiones a la vez.

1. Heyne cree que se trata de los Locrios Epizefirios, pueblo de a Italia inferior o gran Grecia. Zalenco, discípulo de Pitágoras y egislador de los Locrios, vivió 570 años antes de J. C.

2. Colonia de Corinto, de la que no sabemos más que lo dicho por Aristóteles. Esta colonia estaba situada en el mar Jónico, al norte del promontorio de Aceio, hoy Santa Maura.

7. — Las revoluciones nacen no solamente de la desigualdad de las fortunas, sino también de la desigualdad de los honores. Desigualdades que obran en sentido opuesto : el vulgo no puede soportar la de las fortunas; los hombres superiores se enfadan cuando existe la igualdad en los honores, pues no quieren verlos igualmente repartidos. Ya lo dijo el poeta :

¡Qué! ¡el bravo y el cobarde iguales para el honor! (').

8. — Los hombres cometen injusticias, no sólo para hacer frente a las necesidades de la vida, necesidades para las que Fáleas cree haber encontrado un remedio en la igualdad de bienes, de modo que no despojen a nadie de los suyos ni desvalijen a los caminantes para resguardarse ellos del hambre y del frío, sino que hasta las cometen para gozar en la satisfacción de sus placeres. Si sus pasiones son vivas, si sus deseos van más allá de sus necesidades, no temen recurrir a violencias que les curen el mal de que padecen. No es esta razón la sola que los hace injustos : perpetran delitos para gozar de sus placeres sin trabajo. ¿Cuál será el remedio de estos males? Primero, una fortuna modesta y el trabajo; segundo, la sobriedad; tercero, el estudio. El que no quiera deber la felicidad sino a sí mismo, que la busque en la filosofía, pues los demás gustos no se satisfacen nunca sin ayuda de los hombres. Por alcanzar lo superfluo y no por lo necesario se cometen los mayores crímenes. Pongamos un ejemplo : no se es tirano por resguardarse del frío. Por la misma

1. Homero, *Iliada*, canto IX, v. 319.

razón, los grandes honores se conceden, no al que mata un ladrón, sino al que mata un tirano. De modo que el gobierno propuesto por Fáleas solamente ofrece garantías contra injusticias pequeñas que carecen de importancia.

9. — También da algunas reglas para perfeccionar la administración interior del Estado. Pero, ¿no hay que mirar al mismo tiempo a los pueblos vecinos y a todos los extranjeros? ¿No es preciso que el Estado tenga una fuerza militar? Pues de esto no dice nada. Ni habla tampoco de la hacienda; sin embargo, es menester que baste no solamente para los gastos interiores sino además para defender el país contra los peligros exteriores. Con todo, no conviene que una hacienda demasiado próspera despierte la codicia de los pueblos vecinos y más fuertes, si los que viven en la prosperidad son incapaces de defenderse bien en caso de invasión; como tampoco es bueno que la excesiva pobreza impida sostener la guerra contra un pueblo igual en número.

10. — Fáleas no define este punto. Pero no debe ignorarse que una buena situación financiera es lo que más importa. La mejor medida sería tal vez hacer de modo que al vecino poderoso no le fuera útil hacer la guerra para enriquecerse, pues la guerra le costaría más. El caso de Eubulo¹, cuando Autofrádates² iba a sitiar Atarnea³; aquél le aconsejó que

1. Eubulus que gobernaba la ciudad de Atarnea, se la dejó a su esclavo Hermias 346 años antes de Cristo. Aristóteles se hizo amigo de Hermias y vivió con él por espacio de tres años. Más adelante erigió un mausoleo a Hermias y Eubulus.

2. Autofrádates, sátrapa de Lidia y de Frigia en el reinado de Artajerjes Memnón, fué batido en Asia Menor, año 362, por la confederación de las ciudades griegas.

3. Atarnea, ciudad de Misia, enfrente de la Isla de Lesbos.

considerase el tiempo que tardaría en tomar la ciudad y calculase el gasto que un sitio tan largo le impondría; al mismo tiempo le dijo que por una indemnización equivalente, o menor, le entregaría la ciudad. Esto hizo reflexionar a Autofrádates, que levantó el sitio.

11. — La igualdad de bienes es, sin duda, un medio de evitar algunas disensiones entre conciudadanos; pero, a decir verdad, no es un gran medio. Los hombres superiores se ofenderían de una igualdad que les da lo que a todos, sin recompensar especialmente sus méritos; pretensión que a menudo perturba los Estados y engendra revoluciones. Tal es la perversidad del hombre, que sus deseos resultan insaciables. Primero se contenta con un par de óbolos¹; cuando ya los ha adquirido y los considera tan suyos como herencia paterna, pide aumentos sucesivos y quiere cada vez más. La codicia, por su naturaleza, es ilimitada, es infinita, no se sacia nunca; sin embargo, la mayor parte de los hombres se pasan la vida buscando el modo de satisfacerla.

12. — El remedio de estos males no está en hacer iguales las fortunas, sino en conseguir que los hombres de buen juicio no quieran enriquecerse y en que los otros no puedan². Esto se conseguirá manteniendo a los últimos en posición inferior, sin dejarlos expuestos a la injusticia. Por lo demás, Fáleas se ha equivocado sirviéndose de la expresión general de « igualdad

1. Alusión al salario de los jueces de Atenas. Pericles lo elevó a tres óbolos.

2. Schneider piensa, lo mismo que Schlosser, que hubo error en las traducciones latinas; ellos creen haber restablecido el texto griego.

de bienes, » puesto que no hace iguales más riquezas que las territoriales. Para que fuera exacta la expresión habría que añadir todas las propiedades : esclavos, ganados, monedas y el conjunto de objetos que constituyen la propiedad mobiliaria. Es preciso buscar una igualdad que se extienda a todas las cosas o dejarse de igualdades.

13. — El autor a quien nos referimos parece no haber considerado en la legislación más que el establecimiento de un pequeño Estado, si los artesanos son esclavos de la República y no un complemento de los ciudadanos. Pero si los obreros que trabajan en las diferentes obras públicas han de ser esclavos, habrán de serlo en las mismas condiciones que en Epidamna¹, o bien como Diofante² lo hizo en Atenas. Puede juzgarse por cuanto queda dicho del mérito o demérito de la legislación de Fáleas.

CAPÍTULO V

5. — Hipodamo de Mileto, hijo de Eurifrón, es el primero que, sin haber tomado ninguna parte en la administración de los negocios públicos, ha escrito sobre la mejor de las formas de gobierno. Él fué quien discurrió el arte de dividir la ciudad en diferentes barrios y quien cortó el Pireo en varias se-

1. Epidamna, hoy Durazo, era una colonia de Corinto. Se ignora el sentido de esta alusión de Aristóteles, por no encontrarse nada que la explique.

2. Diofante era arconte en la 96.^a olimpiada, 394 años antes de nuestra era. Los extranjeros no podían residir en Atenas sin licencia de los magistrados, y sometidos a una capitación de 12 dracmas cada uno y 6 por cada hijo.